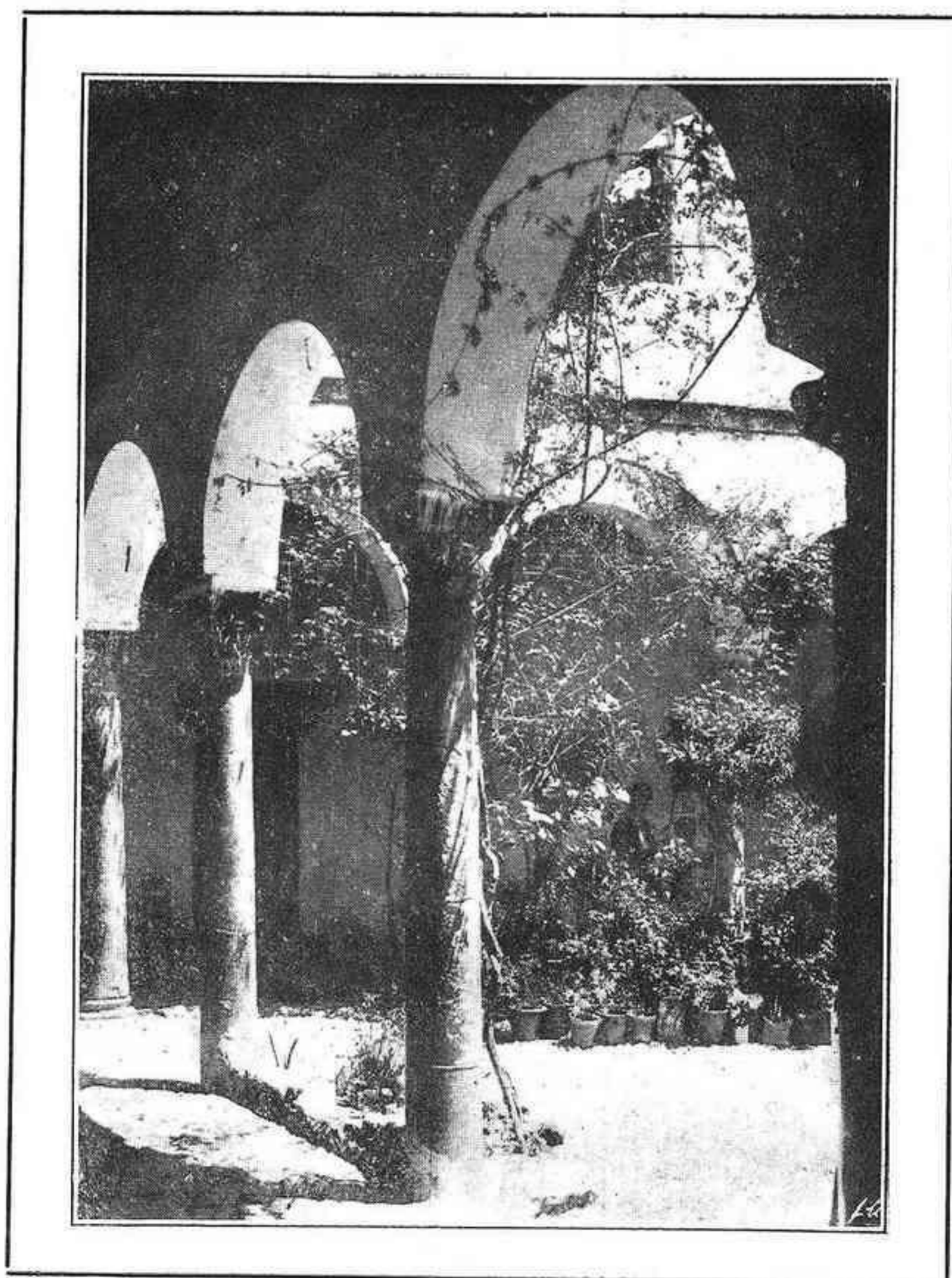


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Patio de la Casa de los «Ríos» (Barrio de Santiago)

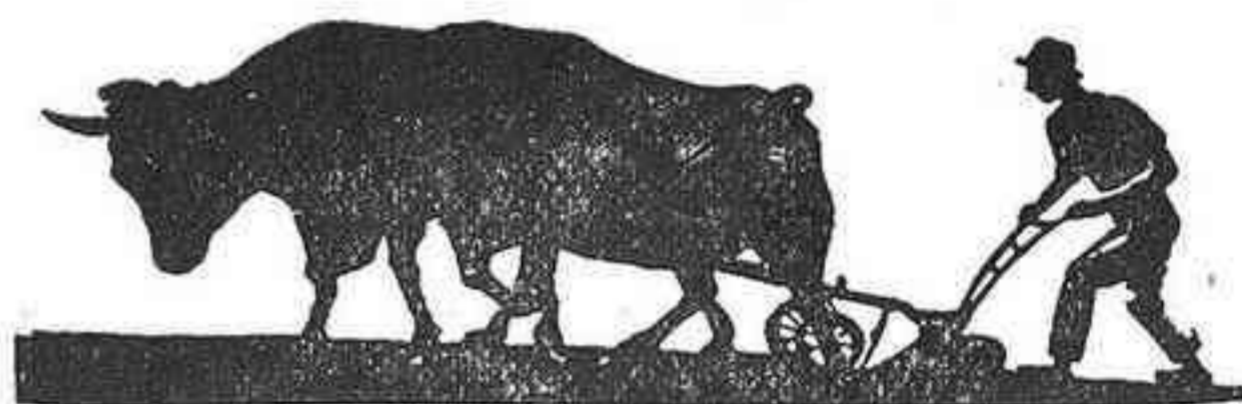
30 Mayo 1927

Año VII. — Núm. 133

Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

COMPRAS Y VENTAS

- - EN COMÚN - -



Suministro de Abonos,
Maquinaria Agrícola
- y artículos -
complementarios
para la Agricultura

Nuestro sistema de «Compras en Común», rigurosamente aplicado a todos los suministros, permite que todos los socios de nuestros Sindicatos Agrícolas puedan comprar artículos con igual baratura que si fueran clientes en gran escala.

San Pablo, 34
CORDOBA

EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos

Cantidad que debe emplearse en kls.	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano)	450 (de grano)
250	Cereales (regadio)	875 »
150	Maíz (secano)	425 »
250	Maíz (regadio)	600 »
300	Remolacha azucarera	9.060
250	Patata	5.000
200	Alfalfa	6.000 (seca)
200	Praderas	5.000 (de hierba)
200	Vid	2.100 (de uva)
200	Olivo	650 (aceituna)
250	Cebollas	5.500 (de bulbos)

En el **Naranja** deben emplearse 3 kilos por árbol, aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el **Arroz** se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cixugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En **Cereales** debe aplicarse de Febrero a Abril al arrejaque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en olivos en la misma época.

British Sulphate of Ammonia
Federation Limited

SULFATO DE AMONIACO
EL MEJOR FERTILIZANTE...
NITROGENADO
PARA LA TIERRA

AGENCIA PARA PROPAGANDA:
José Bernia García
Comedias, 22
Valencia

Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

BANCO CENTRAL

Capital autorizado.	200.000.000,00	de ptas.
Capital desembolsado.	60.000.000,00	»
Fondo de reserva	10.634.865,53	»

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, **CÓRDOBA**, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo y Yecla.

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

Gran Capitán, 12 - Apartado, 46 - **CÓRDOBA**

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania) Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario —Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

Servicio gratuito de análisis de tierras y Literatura Agrícola

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

**FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS, ABONOS
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, EN ATARFE**

San Antón, 20

GRANADA

DEPÓSITOS

en Granada, Málaga, Almería, Motril, Baza, Guadix, Montefrío, Torre-Cardela y otras plazas, para la venta de abonos completos, Superfosfatos, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Gloruro y sulfato de potasa, Azufres, Sulfato de cobre y Sulfato de hierro.

43

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo, 34, Córdoba

ANÁLISIS DE ACEITES

Acidímetros FERSAL, gran precisión.- Extractores para ensayos.—Cajas con frascos para muestras.—Aparatos y material en general para ensayos de vinos, leches, harinas, tierras y abonos

**Microscopios, Triquinoscopios
Balanzas corrientes y de precisión
Frasquería con tapón esmerilado**

Fabricación en gran escala de areómetros, alcoholómetros, termómetros, copas, probetas, pipetas y buretas graduadas.

FERNANDEZ Y SALAZAR, Sdad. Ltda.

Casa fundada el año 1905.

García de Paredes, 46, MADRID

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO VII. NÚM. 133 CON CENSURA ECLESIASTICA 30 Mayo 1927	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	---	---

LA REFORMA AGRARIA

La Cámara belga ha votado una enmienda socialista al proyecto de ley de reforma de los arrendamientos rústicos fijando para éstos el plazo mínimo de nueve años. La votación se obtuvo con sufragios socialistas y liberales. El dictamen parlamentario había respetado el límite mínimo de tres años que figuraba en el proyecto.

Entre ciertos elementos de orden y ciertos técnicos del Derecho la enmienda socialista ha producido muy viva alarma. Limitar las facultades dispositivas de dominio con un plazo tan largo alarma al derecho de propiedad.

La lección que se desprende del episodio que comentamos es doble. De una parte, que ciertas reformas legislativas en materia de propiedad son una necesidad de los tiempos, y de otra, que para que esas reformas respondan a las exigencias de la justicia será necesario preparar a la opinión pública con la exposición de los diferentes aspectos de los problemas, datos e informaciones de propietarios, Sindicatos y otras Asociaciones agrícolas, técnicos, juris-

tas y sociólogos. En una palabra, es indispensable formar una conciencia social en la que el legislador halle base para la reforma y una garantía eficaz contra las resistencias egoístas o los extremismos demagógicos.

Si convertimos la mirada a España, observamos cómo este problema de la reforma del contrato de arrendamientos rústicos que ahora discute el Parlamento belga es acaso el más conocido y el mejor estudiado de los que comprende la llamada cuestión agraria. Bien puede afirmarse que existe acerca de él un pensamiento colectivo. Antes del 13 de septiembre había sido objeto de varias proposiciones de ley—recuérdense las del señor Ossorio y Gallardo—y de proyectos de carácter privado, debidos a Federaciones Católicas Agrarias, al Partido Social Popular, etc., etc. En lo fundamental eran coincidentes esos proyectos de reforma. Unos y otros, los de la derecha como los de la izquierda, estaban contestes en estos puntos, que señalamos a modo de índice y sucintamente: indemnización al colono por

las mejoras útiles, plazos más largos, regulación del precio por Tribunales especiales, rebaja de renta en caso de pérdida de cosecha por casos fortuitos ordinarios, prohibición o limitación de subarriendos, derecho de tanteo y de retracto a favor del arrendatario...

Recientísimo se halla el caso de la aldea de San Nicolás, que entrañaba uno de los aspectos del colonato: el deshaucio de los colonos, que vienen llevando las tierras desde hace muchos años o desde tiempo inmemorial, por el nuevo dueño de la finca. Y en 1 de julio del pasado año se abrió por el ministerio de Trabajo una información pública acerca de los arriendos rústicos, sobre un cuestionario muy interesante.

Que el Gobierno tiene el propósito de legislar acerca del problema agrario con un criterio social lo prueban los dos hechos citados y las notas oficiosas que dió a la publicidad con ocasión del caso de la aldea canaria, y según las cuales se está preparando una reforma legislativa. Sería muy conveniente que el Gobierno del general Primo de Rivera llevase a la práctica esos anuncios. En primer lugar, la significación del Gobierno excluye cualquier atentado al derecho de propiedad; la reforma que él hiciese estaría informada por un espíritu cristiano y dejaría a salvo, en todo caso, las prerrogativas del dueño. Es más, tampoco puede esperarse del Gobierno que adopte criterios demasiado radicales que pugnen violentamente con la situación jurídica presente aun cuando se trate de medidas políticamente radicales, aparte lo que se refiere a la justicia intrínseca de las dispo-

siciones y la medida que a esa justicia impone la prudencia, hay todavía otras razones de peso para que sea el actual Gobierno quien realice la reforma. Sin exagerar los peligros de un debate político sobre esta materia, es prudente predecir que no escasearían los discursos para la galería, las campañas contra la propiedad, y la obra de agitación en suma.

El Gobierno hará una obra patriótica si da cima en este período de dictadura a algunos problemas reales de carácter social, como es concretamente éste de la reforma sobre arrendamientos rústicos. Ir suprimiendo causas y factores de malestar en el pueblo es el mejor modo de afianzar para lo futuro el orden social que ahora disfruta. Aplazar esa obra para situaciones en que han de ser más flojos los resortes del Poder no es oportuno que el porvenir político social de España.

¿De qué te sirve una buena mesa sin apetito, una buena cama sin sueño? ¡Fabrica apetito y sueño! ¡Trabaja!

IMÁGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos los laureados y acreditados talleres de

JOSÉ TENA

Bajada del Puente del Mar, 1

VALENCIA

No dejar de consultar esta casa

La legislación social durante el reinado de Don Alfonso XIII

La Historia consagrará el reinado de Don Alfonso XIII como el reinado de ese derecho nuevo que alguien llamó el derecho humanitario, a cuyo impulso se transformaron los viejos preceptos jurídicos y las fórmulas económicas arcaicas y caducas.

La solidaridad social, es el producto de la gran corriente cristiana y social que, entre la economía política clásica y los principios extremistas va formando el Estado moderno, se funda en la idea evangélica de la fraternidad y del amor humano.

Dentro de esa tendencia, España puede presentar con orgullo la labor realizada para amparar a las clases desvalidas y hacer menos sensibles las inevitables diferencias entre los hombres.

No hay materia social sobre la que nuestras leyes no ofrezcan preceptos de la mayor amplitud. A partir de 1902, en que se limita la jornada de trabajo de mujeres y niños, cada año señala un nuevo avance legislativo. En orden a esa protección de la mujer, ha sido completada por la «ley de la Siila», por la de 11 de julio de 1912, que prohíbe el trabajo nocturno en fábricas y talleres, y por el Real decreto de 21 de agosto de 1923, que ratifica el Convenio de Wáshigton en favor de la maternidad. Por lo que toca a la jornada de trabajo, en 1913 se limita en la industria textil; en 1918 se regula la de la dependencia mercantil, y en 1919, primero para los oficios de la construcción, y después para todos los trabajos, España es uno de los países que más pronto aceptan

el principio de las ocho horas, petición fundamental de todas las organizaciones proletarias de sentido legalista. En ese mismo año, en 1919, se prohibía asimismo el trabajo nocturno en las panaderías.

En 1904, se promulgó la ley del Descanso dominical, modificada últimamente. Ha sufrido también importantes reformas en 1922 la de Accidentes del Trabajo de 1900, con preceptos tan favorables para el obrero como el de que la imprudencia profesional, consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo, no exime al patrono de responsabilidad; reforma además que motivó la creación del Instituto de Reeducación Profesional.

Desde 1911, España se ocupa con toda atención del problema de la vivienda. Las leyes de 1911 y 1921 han sido completadas por el Real decreto de 10 de diciembre de 1924, que amplía el concepto de la casa barata, dando mayores facilidades para adquirirla, y cuyos resultados están a la vista, pues los préstamos otorgados suman ya 28.992.572 pesetas; las primas, 8.808.572, y las casas subvencionadas son 3.221.

No existía en España una ley sobre contrato de trabajo. El Código de Trabajo de 23 de agosto de 1926 ha llenado esa laguna; no estaba protegido el trabajo a domicilio y a ampararlo ha venido el decreto-ley de 26 de julio de 1926; se había iniciado en 1918 y 1922 el régimen de la conciliación en los conflictos del trabajo; pero era necesario sistematizar y completar el procedimien-

to, y para ello se promulgó el decreto-ley de organización corporativa.

España tiene una honrosa historia en la protección del trabajo: sus grandes Reyes Carlos I y Felipe II, extremando sus disposiciones humanitarias con los indios de América, sirvieron de ejemplo a las colonizaciones de hoy; de igual modo—lo proclamaba en una de las Conferencias de Ginebra el delegado de Chile, D. Armando Quezada—la legislación social de nuestra Patria, san-

cionada bajo el reinado de Don Alfonso XIII, constituye un modelo de imitación en todos los países americanos de origen hispano. Y así—añadía—la raza española, que tuvo fuerza bastante para descubrir un nuevo mundo en la soledad del océano, parece llamada a hacer triunfar en los vastos campos del trabajo humano un nuevo mundo de justicia y de bienestar entre los hombres: Que así sea.

El país en el que el obrero es capitalista y el país en el que todo es miseria

Rusia quiere suprimir el capitalismo y no hace sino asegurar y extender la miseria. Nueva York—Norteamérica—no pretende suprimir el capitalismo, sino que incorpora a él el proletariado, y crea un tipo de civilización novísima, a una sociedad de obreros capitalistas, donde el albañil puede tener automóvil.

«Norteamérica no sabe lo que es el antagonismo de clases—decía el otro día Otto Khan en el American Club—, porque la clase trabajadora de hoy es la clase enriquecida de mañana. Todos nuestros millonarios, salvo una sola y única excepción, han salido del proletariado.»

Por el departamento de Comercio se ha publicado en Wáshington una estadística curiosa que confirma el considerable ascenso de asalariados a la propiedad ordinaria, es decir, al capitalismo, con todos sus derechos, sus beneficios y sus riesgos.

En las veintidós grandes Empresas de los Estados Unidos, 315.497 jornaleros poseen por valor de 500 millones de dólares (2.700 millones de pesetas) en acciones de las Empresas, para las cuales trabajan. La famosa Corporación

del acero dispone de 159.000 acciones, y 50.020 pertenecen a sus obreros. La Sociedad Telefónica y Telegráfica Americana cuenta con 57.000 empleados accionistas; la Bethlehem Steel C.º tiene 35.000 obreros accionistas...

El porcentaje es mayor en las Sociedades que dependen de la Standart Oil, pues casi toda la mitad de las acciones están en posesión de su personal. Entre estas Empresas 44.000 asalariados han llegado a conseguir apoderarse de un capital de 90 millones de dólares en acciones.

¿Qué se piensa en Moscú de todo esto? Los periódicos rusos descubren en sus páginas cierta amargura ante estos hechos.

En la «Revista Internacional del Trabajo» leemos:

«Si la tendencia económica marcada en América del Norte se desarrolla, se llegará en los Estados Unidos a la supresión de toda clase análoga al proletariado europeo para crear una sociedad extremadamente compleja, en la cual un importante núcleo de obreros desempeñará, de un modo o de otro, el papel de capitalistas.»

NUESTRO CUARTO A ESPADAS

La idea patriótica y justiciera de tributar un homenaje nacional a Felipe II con motivo del IV centenario de su nacimiento ha dado ocasión a los eternos enemigos de la verdad para que desentierren las columniosas imputaciones que dentro y fuera de España se retorcieron a los pies del fundador de El Escorial, y evoquen leyendas y perfidias en torno de la figura enlutada y solemne del Gran Rey, que llenó la historia de su siglo de tanta majestad y resplandor que en él se agotó el caudal de la potencia española en Europa y en América.

La leyenda negra se ha ensañado contra el nombre de Felipe II, porque él representa los principios fundamentales del derecho cristiano contra las afirmaciones de la Reforma protestante, y porque él encarna la expansión colonial de un pueblo que fundaba un imperio en América al mismo tiempo que, hundiendo el poderío mahometano en las aguas de Lepanto, salvaba a Europa de las humillaciones de los bárbaros, que llamaban a sus puertas. No está el enigma de que haya españoles que alienten estas campañas en los hechos del gran Rey, sino en los móviles que tuvieron sus enemigos para desfigurar de tal suerte su conformación histórica y su aspecto personal; no está en las maravillas de su política internacional, sacudiendo las bases de Europa, ni en su vastísima concepción de las necesidades de aquella época, la más gloriosa de nuestra historia colonial, sino en la conspiración anti-católica de las fuerzas organizadas contra el poderío de España y su recia personalidad en las Cortes de Europa.

La mole solemne de El Escorial, que quiere presentarse como sombra y proyección del carácter de Felipe II y símbolo de un reinado vestido de monje y ciñendo espada es, por el contrario, la suprema exaltación de aquellos días de gloria.

Felipe II no necesita rehabilitación; quítense de su lado los escombros de difamación amontonados por odios políticos y pasiones religiosas, convertidos en muralla con la argamasa de la ignorancia y del sectarismo, y la figura del hijo de Carlos V quedará al descubierto, intacta y gloriosa.

Cuando el sentimiento nacional vuelva por sus propios valores y se aparte de las sendas trazadas por las impostura extranjera, se verá que las paredes de El Escorial, ennoblecidas por manos de artistas maravillosos, son la expresión de una raza creadora, que invierte los ocios de la oración y de las batallas levantando esas construcciones que, a pesar de los siglos, permanecen firmes y sólidas, con el equilibrio que supo darles el genio del Rey Prudente.

En los Estados Unidos, un distinguido religioso agustino español, el padre David Rubio, catedrático de Literatura de la Universidad de Filadelfia, que acaba de ser nombrado miembro correspondiente de la Real Academia Española, prepara una vindicación del fundador de El Escorial, y, próximamente dará una conferencia en la Universidad de Filadelfia para revelar ante un público, en su mayoría protestante, la verdadera figura del Monarca al cual la Historia le debe el título de Felipe el Grande.

El discurso del ministro francés Sarraut

Conocida es la frase de este ministro, que en un reciente discurso señalaba al comunismo como el enemigo.

Es digna de conocerse la actitud general de los periódicos franceses; de aprobación a las palabras, y de demanda de hechos. *Le Temps* conjura a los radicales para que abandonen la máscara de la alianza con el socialismo, que no se diferencia del comunismo en nada substancial.

«Si el comunismo—dice—es el «enemigo», el socialismo no puede ser el «aliado».

L'Echo de París dice al Gobierno que después de una declaración como la de Sarraut no hay más remedio que emprender una acción enérgica inmediata.

Le Matin:

«El comunismo, he ahí el enemigo.»
Muy bien, pero actúe usted.»

Y *L'Action Française:*

«El comunismo, he ahí el enemigo.»
No falta sino actuar.»

Lo más curioso es que los periódicos radicales, como la *Volonté*, se expresan en parecidos términos, y *L'Ere Nouvelle* reconoce que el ministro ha puesto el dedo en la llaga, y señala el verdadero peligro que amenaza a la nación.

Terminaremos con dos testimonios de importancia, uno de *Journal des Débats* y otro de *Le Gaulois*.

Journal des Débats:

«Después del excelente discurso de Albert Sarraut, deben venir los hechos. Puede asegurarse que el Gobierno sufrirá el asalto de todas las fuerzas coaligadas que quieren mantener en nuestro país el espíritu de debilidad y disolver nuestras fuerzas vivas.»

Le Gaulois:

«Estimamos demasiado a monsieur Sarraut para dudar un instante de que los hechos seguirán a las palabras. Desgraciadamente, existe todo el régimen para amortiguar, retrasar y desviar la acción necesaria.»

Conviene que conozcamos las corrientes de reacción contra los males sociales, que en el mundo se originan; hasta en los medios políticos que antes eran las fuentes de inspiración de nuestros políticos avanzados.

La reacción contra el mal social del comunismo es un hecho, y debemos congratularnos de ello sin dejar de reconocer que el peligro subsista; es más, que porque subsiste abren los ojos hasta los que estuvieron hasta ahora más ciegos.

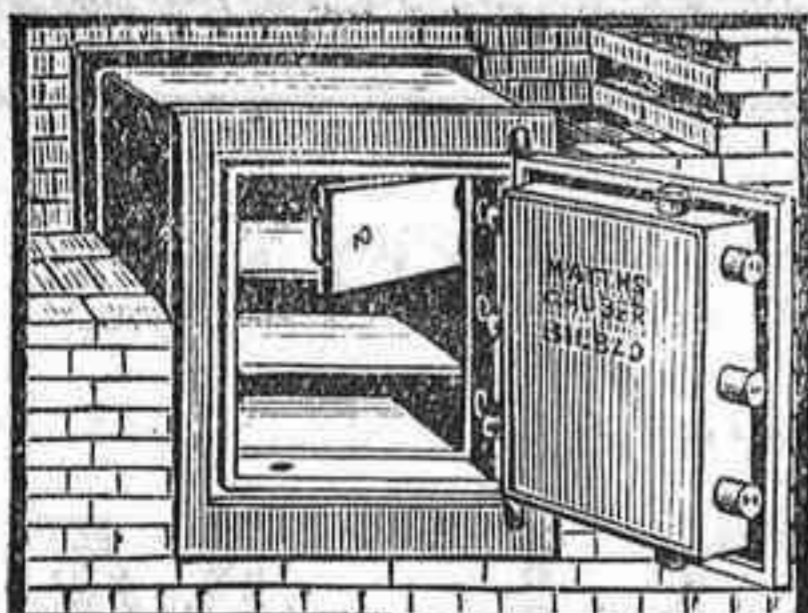
Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

Mont Blanc

PAPELERIA DE MODA

— Luis Segura Velasco —

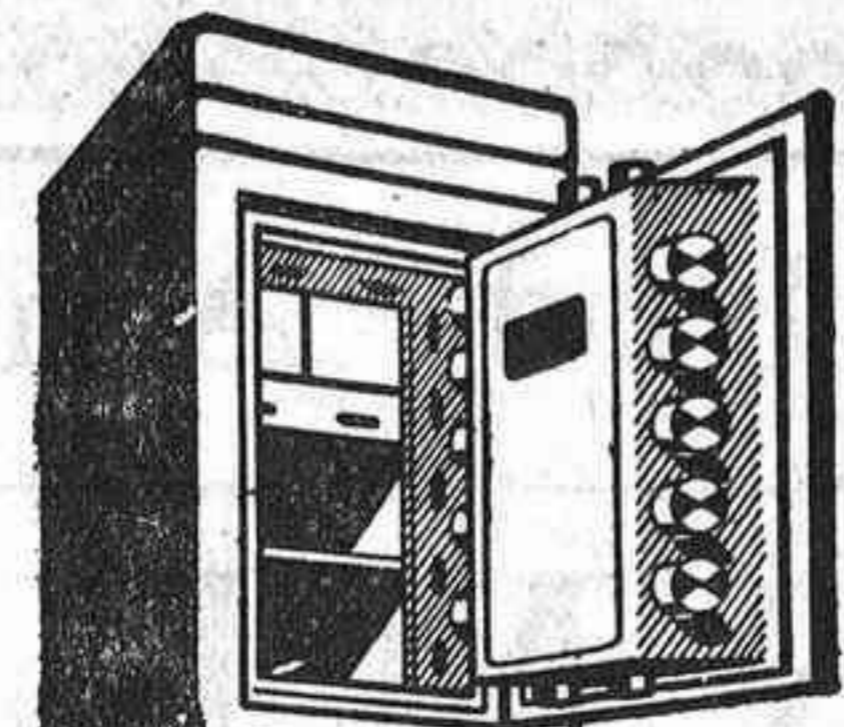
No deje V. de visitar esta casa :-: Alfonso XIII, 48.—CÓRDOBA



ARCAS INVISIBLES

Empotrada el arca en la pared, ésta queda lisa y sin salientes. La caja se puede tapar con el papel o la pintura del decorado y colocar encima un cuadro. Así quedará del todo oculta. Tengo estas cajas en muchos tamaños. Precios modicos. Pedid catálogo á

MATTHS. GRUBER
Apartado 185. Bilbao



GRUBER

Arcas para caudales y cajas murales. Máxima seguridad. Precios sin competencia en igualdad de calidad y tamaño. Pedid catálogo á

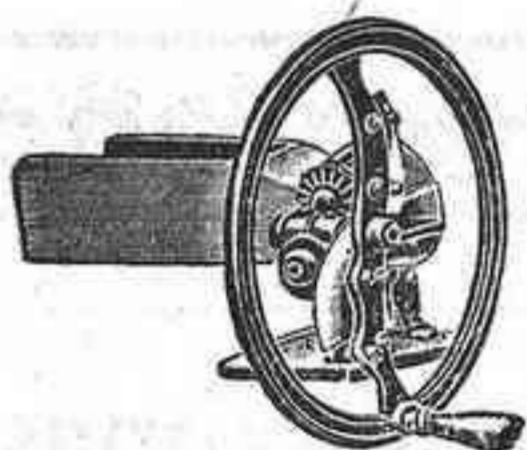
MATTHS. GRUBER,
Apartado 185, BILBAO.



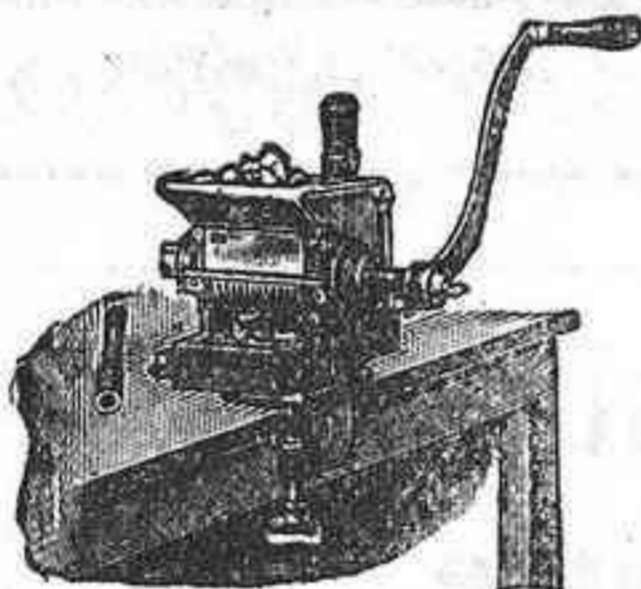
ATENCIÓN

AVICULTORES
alimentad vuestras aves con huesos molidos y obtendréis sorprendentes resultados. Tenemos un gran surtido de molinos para huesos, calderas para cocer piensos, cortaverduras y corta-raíces especiales para avicultores.

Pedid catálogo á
MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO



CORTA-VERDURAS
para avicultores
Pidase prospecto



Molino para huesos
Para avicultores
Pidase prospecto



Matths. Gruber

Apartado 185 Bilbao

MAQUINA DE ENCAJAR,
Y DESINFECTAR

marca "FIX"

Miles funcionando.
Gran ahorro de material

Pedid catalogos.



TODOS LOS DIAS HAY INCENDIOS.

Mañana puede tocarle á Vd. y hombre precavido vale por diez. Uno ó varios extintores »Missuri« son la mejor protección contra fuego. Pida hoy mismo un catálogo No. 6 á

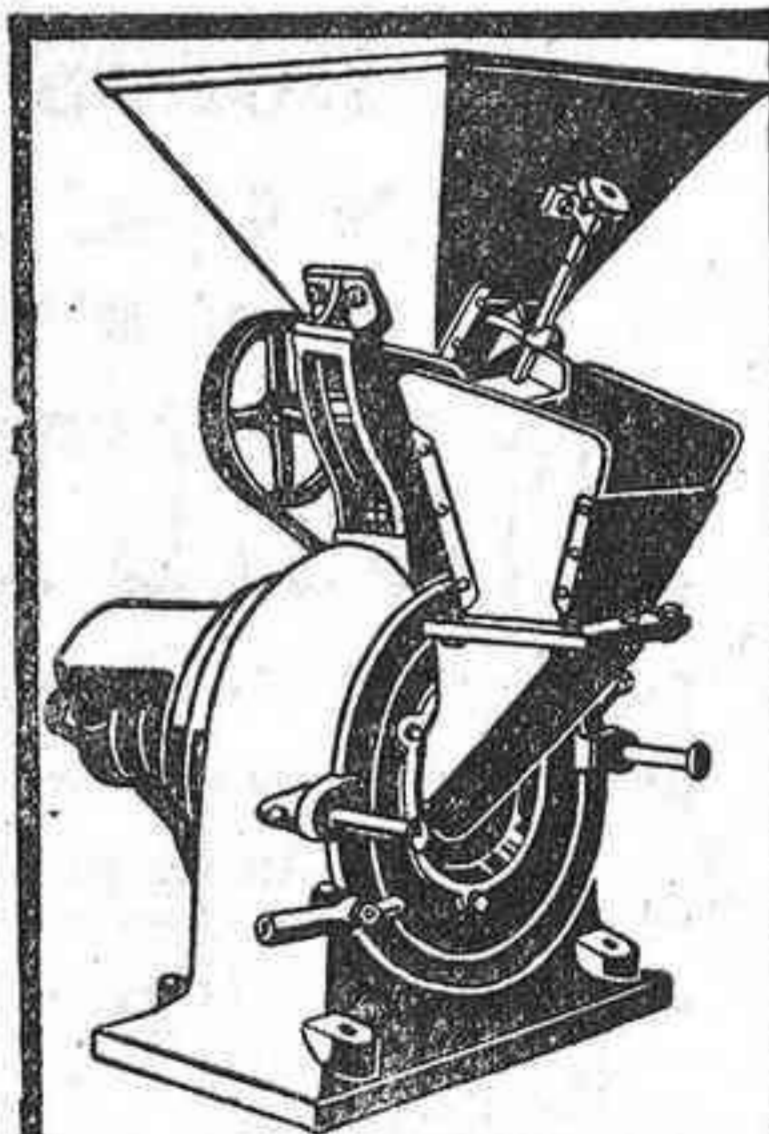
MATTHS. GRUBER
Apartado 185, Bilbao



CALDERA A VAPOR PARA COCER-PIENSOS

PEDID EL PROSPECTO 33

MATTHS. GRUBER
APARTADO 185, BILBAO



MOLINOS

de todas clases, para mano y fuerza motriz. Trituradores. - Desintegradores. Cortadoras. Tamizadoras. Inmenso surtido.

Pidase catálogo
MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO

Sociedad Anónima
de
ABONOS MEDEM
MADRID

Alicante — Barcelona — Bilbao — Granada — Málaga — Tarragona — Valencia

Superfosfato de Cal. — Sales de Potasa Alemanas

Sulfato de Amoniac. — Nitrato de Sosa — Abonos compuestos

CIANAMIDA DE CALCIO 19|20 0|0 ázoe

El mejor abono nitrogenado — El más económico. — Gran insecticida

**Polvo puro vegetal
de flores de Pelitre
PUNTA BLAVA
CALIDAD PREFERIDA
INSECTICIDA**

poderoso y fulminante contra toda clase
de parásitos avícolas y de la agricultura

Nota de precios	Pesetas
Cajitas de 20 gramos, docena .	2'40
» 35 » » .	3'00
Envase de 50 » uno .	0'40
» 100 » » .	0'70
» 250 » » .	1'50
» 500 » » .	2'80
» 1000 » » .	5'50

Franco embalaje sobre estación Barcelona

En pedidos de mayor importancia se conceden rebajas. Para más detalles, escribir a esta Federación, San Pablo, 34, Córdoba.

Colección de Máximas

Entresacadas de la copiosa doctrina social de la Iglesia; con clara impresión, y muy apropiado para locales de reunión, Sindicatos, escuelas, etc.

La colección consta de 18 diferentes textos, y está dispuesta para servicio inmediato, en los siguientes precios y clases de presentación:

	Ptas.
Papel finamente satinado. . . .	5'00
Montura cartoné, barnizado inalterable, con junquillo frisado .	25'00
Con cristal y marco, varios dibujos, desde	65'00

Se sirven sueltas a precios proporcionales.

Para pedidos a esta Administración.

Se vende
Tractor «Fordson» con arado trisurco «Oliver».
Razón, en esta Administración.

VARIOS

Todos, menos España: Entre los hacendistas y los intelectuales se ha entablado un pleito económico sobre las deudas contraídas por la mayor parte de las naciones europeas con los Estados Unidos con motivo de la gran guerra. El secretario del Tesoro, Mr. Mellon, defiende los intereses que se le han confiado e insiste en que las deudas deben ser pagadas. Abogando por la cancelación de los préstamos hechos, el presidente de la Universidad de

Princeton, Mr. Hibben, insiste en que se revisen las cuentas de cada nación y que «benévolamente» se dé por liquidado el montón enorme de millones que Europa debe al Tesoro federal.

¿Cuánto deben las naciones al «gran inglés» del Mundo? Sin traer a este balance lo que importan los préstamos por distintos conceptos hechos a Gobiernos, principalmente de Europa y de América, las siguientes cifras, que aturden y pasman, revelan la fuerza con que los pueblos van hipotecando su porvenir a la política de los Estados Unidos:

Estado actual de las deudas de la guerra europea

PAISES	TOTAL EFECTIVO Dólares	PAGADO EFECTOS Dólares	DEUDA ACTUAL Dólares
Armenia	11.959.917,49	»	11.959.917,49
Austria.	24.055.708,92	»	24.055.708,92
Bélgica.	379.087.200,43	2.057.630,37	377.029.570,06
Cuba	10.000.000	10.000.000	»
Checoslovaquia	91.879.671,03	1.500.000	90.379.671,03
Estonia.	13.999.145,60	»	13.999.145,60
Finlandia	8.281.926,17	49.000	8.232.926,17
Francia	3.404.818.945,01	64.302.901,29	3.340.516.043,72
Gran Bretaña	4.277.000.000	227.181.641,56	4.049.818.358,44
Grecia	15.000.000	»	15.000.000
Hungría	1.685.835,61	»	1.685.835,61
Italia	1.648.034.050,90	364.319,28	1.647.669.731,62
Latvia	5.132.287,14	»	5.132.287,14
Liberia.	26.000	»	26.000
Lituania	4.981.628,03	»	4.981.628,03
Nicaragua.	166.604,14	138.721,15	27.882,99
Polonia.	159.666.972,39	»	159.666.972,39
Rumania	37.922.675,42	1.798.632,02	36.124.043,40
Rusia	192.601.297,37	»	192.601.297,37
Yugoeslavia	51.758.486,55	720.600,16	51.037.886,30
TOTAL	10.338.058.352,20	281.564.445,83	10.056.493.906,37

Algunos países, como Armenia, Austria, Estonia, Grecia, Hungría, Liberia, Lituania, Polonia y Rusia no han pagado un solo centavo. La única que ha

cancelado la cuenta es la República de Cuba.

Mientras las finanzas de Europa describen órbitas irregulares en torno de

los plazos de vencimiento y de los apremios de Wáshington, nuestra divisa monetaria va subiendo regularmente y muy poco le falta para ponerse a la par con el dólar.

Muchas veces hemos lamentado la ausencia del nombre de España en algunas estadísticas al lado de otras naciones, pero hoy, en presencia de este aterrador balance publicado por el secretario Mellon, para informar al pueblo de lo imposible que es la condonación de un capital tan extraordinario, como lo pretende un grupo de intelectuales, sentimos profunda complacencia al notar que el nombre de España no aparece entre los deudores de Europa.

El algodón en España: Por los datos que hasta ahora se han podido obtener respecto a este cultivo, es probable que la cosecha de este año llegue a la cifra de 2 012.123 kilogramos de algodón bruto. Si se llegara a esta cifra, la producción media sería de un rendimiento de 420 kilos per hectárea; la superficie dedicada a este cultivo se sabe que es de unas 5 000 hectáreas.

Un problema Jurídico social: Está planteada en Bélgica la discusión parlamentaria del proyecto de reforma del *control* de arrendamiento. Concretamente se refiere aquella a la cláusula nueva, que concede al arrendatario una indemnización por las mejoras que haya realizado en la finca. El texto del dictamen dice que la indemnización satisfará la *plus valía* que por virtud de las mejoras experimente la finca.

Combaten unos estas reformas por

antijurídica y por la dificultad práctica de determinar los aumentos de valor.

Sostienen otros, que la indemnización debe contraerse al valor del material y del trabajo empleados

Jornada por el descanso festivo: Acaba de celebrarse en toda Italia la llamada «Jornada por el descanso festivo.»

Esta nueva manifestación de la actividad católica en el país del Lacio, dará, no tardando, el fruto apetecido para que se respete en él, el día del Señor.

Ha sido la promotora de esta nueva cruzada, la Junta Central de Acción Católica Italiana, que fué quien trazó el programa seguido en toda la nación en el tiempo y modo por ella fijado.

Los actos celebrados a este fin han consistido principalmente en funciones reparadoras, discursos en las iglesias y asambleas, verificándose los mismos actos en todos los pueblos italianos durante una semana y abogándose por el paro total de los trabajos manuales y por una regulación de los deportes más armónica con los preceptos de la Iglesia, en los días festivos.

Se acordó la institución de una asociación especial para el descanso del día festivo y cuyos estatutos y reglamentos fueron redactados al efecto de que inmediatamente empiece a constituirse y a actuar en el importante cometido que se le encomienda.

El descanso dominical: En la *Gaceta* del día diez del mes corriente, se publicó una Real Orden de 24 de marzo, sobre aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 12, del Reglamento de 17 de Diciembre de 1926, referen-

te al descanso dominical en relación con los mercados, ferias y romerías tradicionales.

Diversos Ayuntamientos, al amparo del artículo 12 del Reglamento citado, habían solicitado nuevamente se les concediese autorización para celebrar ferias y mercados, en fechas que ellos reputaban admitidas por tradicional costumbre.

Estas peticiones fueron con anterioridad, motivo de expedientes, en los que, por aparecer suficientemente demostrada la tradicionalidad y necesidad de la celebración de aquellas ferias en domingo, se denegó la solicitud. En la disposición que examinamos, se ordena sean desestimadas todas aquellas instancias que hubiesen sido denegadas por Reales órdenes anteriores a la promulgación del mencionado Reglamento, a menos que la negativa se fundara única y exclusivamente, en no haberse solicitado la autorización en los plazos señalados por las disposiciones que entonces se hallaban en vigor.

Propietarios y aldeanos, en franca armonía: El ex alcalde de la Aldea de San Nicolás, D. Salvador Araujo, que estuvo mucho tiempo en Madrid, gestionando la solución de aquel problema y del que tanto se ocuparon los periódicos, envía a la prensa de la Península la siguiente nota:

En toda la Aldea de San Nicolás reina enorme júbilo en vista de la solución de su viejo pleito, que tantas penas y lágrimas costó. Hoy todo ha cambiado. Los mismos propietarios tienen interés ostensible en hacer olvidar las hondas diferencias pasadas. Ya nos con-

sideran a los aldeanos como lo que siempre debimos ser. Nosotros también olvidamos todo, y nos prometemos vivir con ellos en paz y en armonía.

Ya está terminado el deslinde de las fincas de regadío. Hoy comienzan a superficiarse los terrenos de secano, y causa admiración el que, a pesar de antecedentes confusos y caóticos, no se produce ni la más pequeña dificultad. Ni en esto, ni en el establecimiento y supresión de servidumbres, ni en la fijación de la calidad de las parcelas, hay la más pequeña resistencia. Se aceptan las indicaciones que en pro de la armonía hace la Comisión ejecutora del decreto-ley. La paz y tranquilidad es completa, y del bienestar sabrá aprovecharse el pueblo de San Nicolás.

¿Cortes, Reformas, Nuevo Gobierno?: Aunque no tratamos ni debatimos temas políticos, porque no es nuestra misión ni nuestro fin meternos en estas zarandajas, sí, como ciudadanos conscientes y pacientes, puesto que pechamos y pagamos, como los demás, con todas nuestras responsabilidades y todos nuestros impuestos, debemos ser oídos en este tan interesante asunto de índole interior doméstico: la nación es la Casa de todos, y ahí del que abandone o desatienda los deberes que en ella le incumben.

Bien con la dictadura, como aparato ortopédico que nuestra cojera necesitó; bien con la censura y el cercenamiento de facultades constitucionales, como medicina necesaria para sanar al enfermo. Para cuando llegue la hora de la restitución a la normalidad constitucional—ni antes ni después de cuando sea

precisa—nuestra opinión sobre estos tres puntos que tanto se debaten es que, como paso preliminar para entrar en este «nuevo tiempo» del «andante» político, se impone una reforma de los dos organismos o cuerpos de doctrina por los que la nación se regía en este aspecto: la Constitución y las Cortes.

Es decir: modificación, y reintegración de funciones después. Por este orden precisamente. Porque ahora de lo que se trata, principalmente, en la prensa, es de esta dificultad preliminar: quién es primero, si la reintegración para después reformar, a si reformar para después hacer la reintegración; ¿quién es primero, la gallina o el huevo?

Y aunque los males políticos pasados estaban mas bien en los hábitos que en los preceptos legales, creemos nosotros

que influye mucho en la vida de los pueblos—y este es el espíritu de las leyes—establecer disposiciones que restrinjan o dificulten la comisión de los delitos o abusos que se trata de evitar, y por ello es muy útil volver sobre las normas legales fundamentales que dejaban abierta la puerta para tales demances; que ni los prevenía ni establecía sanción contra ellos. Por esto opinamos así: modificación, y reintegración después.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

Imp. La Española. Librería 28. - Córdoba

ZOTAL

El mejor desinfectante
Empleadlo siempre
contra las enfermedades
del ganado

Declarado de Utilidad Pública
Incluido en la Ley de Epizootias

Conejos gigantes, de España



Selecciones esmeradas

Pedidos a esta Federación, San Pablo, 34, Córdoba.

Rótulos Esmaltados

— de todas clases —

Pida V. precios a

ENRIQUE DE OBREGON

SUCESOR DE

SERRANO Y OBREGON

A. Morales, 10

C O R D O B A

FRAUDES EN LOS ANIMALES

(CONTINUACIÓN)

mismo acaba de extraer. Otras veces son o contusiones o heridas hechas por ellos mismos, a las que atribuyen la causa del lagrimeo; pero la exploración y observación atenta del ojo denuncia la existencia de la enfermedad, probando la ineficacia del fraude; además, esta afección, como más adelante indicaremos, es de las comprendidas en el cuadro de redhibitorias, y en dicho capítulo nos ocupamos de ella con la extensión debida.

Por parte de los compradores hay también muchos fraudes. Con sustancias irritantes sobre la conjuntiva provocan el lagrimeo, se obstinan en decir que se trata de fluxión periódica y piden la rescisión del contrato; es ineficaz el fraude si se explora bien el ojo; pues bien puede verse que, por la naturaleza de la lesión, no se trata de dichas enfermedades.

Con el empleo de la atropina, cocaína y compuesto de opio provocan, en virtud de los efectos fisiológicos de dichas sustancias, determinados estados de los ojos, con fines fraudulentos, que no describimos por estar fácilmente al alcance de nuestros colegas y evitar en lo posible su divulgación.

No citamos los demás fraudes empleados en este aparato por inocentes e ineficaces si se hace su reconocimiento con detención y siguiendo la técnica recomendada en este libro.

Otros fraudes.

Los tratantes de mala fe hacen además otros fraudes que no pueden, como los precedentes, clasificarse con rigurosidad. Con la administración de dosis moderadas de arsénico logran que los animales adquieran un excelente aspecto de una energía y pujanza que están muy lejos de poseer. Este fraude es muy difícil de averiguar en el reconocimiento; sólo cuando el aspecto general no corresponda a la edad y demás condiciones de constitución morfológica y estado de sanidad, se puede sospechar.

Con la introducción de bolitas de médula de saúco en los oídos provocan en los animales una gran agitación y vivacidad, que procuran se interprete por temperamento de grandes energías, cuando no es más que los movimientos de defensa para quitarse aquellos cuerpos extraños que les molestan. Aunque tienen muy buen cuidado de que los animales no ejecuten más movimientos que aquellos que les conviene, se descubre el fraude por la persistencia con que los animales, dejándoles en libertad, agitan las orejas.

En los animales que padecen estados vertiginosos tratan de enmascararlos, con éxitos más o menos seguros, por las sangrías, los purgantes enérgicos y em-

pleos de agentes anestésicos. Ciertamente que con estos medios se consigue hacer más difícil el diagnóstico, como por los demás fraudes descriptos en más o menos se dificulta, igualmente, la evidenciación de otras enfermedades; pero si el reconocimiento se hace de una manera metódica y por el orden por nosotros aconsejado, es difícil que si el veterinario no ve desde el primer momento la enfermedad que con el fraude se pretende ocultar, no se aperciba, al menos, de algo que se aparta de la normalidad, que le ponga en guardia y que le haga aconsejar al comprador que no adquiera el animal sin la condición de algunos días de prueba, mediante la cual puede hacer un más detenido y minucioso reconocimiento.

El ingenio de los tratantes de mala fe ha llegado hasta el punto de inventar un aparato para evitar el tiro de los animales; consiste en un collar, que, unido a la cabezada y provisto de dos pinchos, que apoyan sobre la nuca, en el momento de efectuar el tiro los animales se los clavan, y el dolor que entonces les produce hace que no repitan el movimiento. Claro que los efectos de dicho aparato son muy pasajeros, y por ello constituye un fraude y no un verdadero tratamiento de dicha neurosis, que, por otra parte, forma parte de las comprendidas en el grupo de las redhibitorias, y, por lo tanto, no tiene tanta importancia que por el empleo de dicho aparato no se denuncie dicho defecto durante el reconocimiento.

Fraudes en el ganado vacuno

Aunque menos que en los solípedos, en el ganado vacuno también suelen cometer fraudes algunos tratantes. Limar, acortar y pulir los cuernos es de una frecuencia grandísima; pero con una atenta observación se verán en dichos órganos vestigios de haber ejecutado las mencionadas operaciones.

Cuando se trata de vacas lecheras, el no ordeñarlas el día anterior al reconocimiento es un hecho muy común, con el propósito de que las mamas repletas tengan mayor volumen que el normal, y de que, si se las ordeña, dé un número de cuartillos de leche superior al que tenga costumbre de dar diariamente. Claro que este fraude no es fácil descubrirle si no se tiene al animal durante dos o más días para cerciorarse de que no ha tenido lugar en los casos que por cualquier indicio se sospeche se ha cometido.

Cuando quieren hacer pasar una vaca que parió hace algún tiempo por recién parida, la hacen acompañar por un ternerillo de otra vaca, que dicen ser su hijo; este fraude puede ser descubierto por lo que en el aparato genital de la vaca observemos en la mayoría de los casos.

Sabido es que el desarrollo de la vena abdominal y de las mamas constituye una excelente cualidad de belleza en las vacas lecheras; pues algunos tratantes acostumbran a esquilarse delicadamente el trayecto de dichos vasos para que resalten y se hagan más aparentes y se atribuya a gran desarrollo de los mismos, lo que no es más que ingeniosa industria. También esquilan toda la ubre con las modernas máquinas de esquilarse, empleando el cero.

Además, esquilan, lavan, planchan y pintan la piel con un verdadero arte para encubrir todo aquello que pueda hacer desmerecer al animal. (CONTINUARÁ)

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9

Sucursal en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, 13

45

¡LABRADORES!

¿Habéis probado el «ABONO-ALCÁZAR» fabricado a base de Mantillos concentrados?

Si no lo conocéis, preguntad por sus incomparables resultados a cualquiera de nuestros clientes.

Es un fertilizante de GRAN FUERZA, que os proporcionará un cultivo intensivo jamás obtenido.

Escribirnos HOY mismo, haciéndonos su pedido, indicándonos la clase de cultivo que desean hacer.

FÁBRICA DE ABONOS

Alcázar y Comp.^a S. Lda.

Altillo, 18 (Campo de la Verdad)

CORDOBA

Para precio e informes, en la Federación o en cualquier Sindicato Agrícola

44

VELAS-CERA BELLIDO - Marca -
registrada

4 **ANDUJAR**

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: FABRICANTE, HIJO DE FRANCISCO BELLIDO.



CALDO BORDELES. Para el tratamiento de la NEGRILLA DEL OLIVO y manchas de las hojas u ojos de pavo real

CREOLINA: Para el tratamiento del algodón del olivo.

José Supervielle.-Fábrica de Productos Químicos.-Rentería (Guipúzcoa)

LA ESPAÑOLA

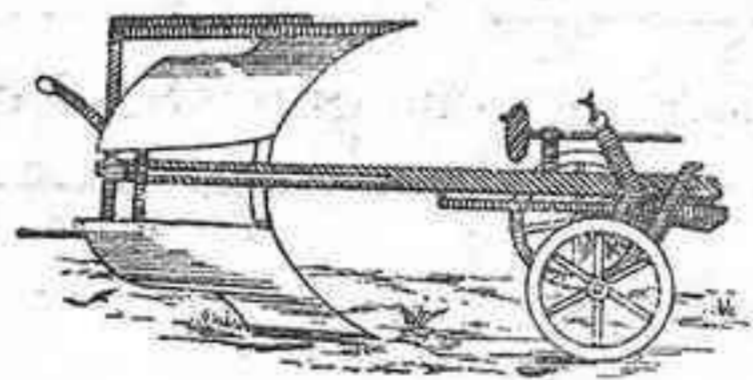
TALLERES DE IMPRENTA

Impresión esmerada de Obras, Folletos, Circulares y toda clase de modelación para Oficinas y el Comercio

LIBRERIA, 28

— ■ CORDOBA

**TALLER DE HERRERÍA, CERRAJERÍA
Y CONSTRUCCIÓN DE ARADOS**



José Barco Caravaca

Sucesor de Francisco Barco Lara

Arados "BRABANS"

Número 1.— Construcción muy sólida, doble vertedera, rejas acero reforzadas, garganta de 75 por 35 milímetros. Labor de 35 a 40 centímetros.

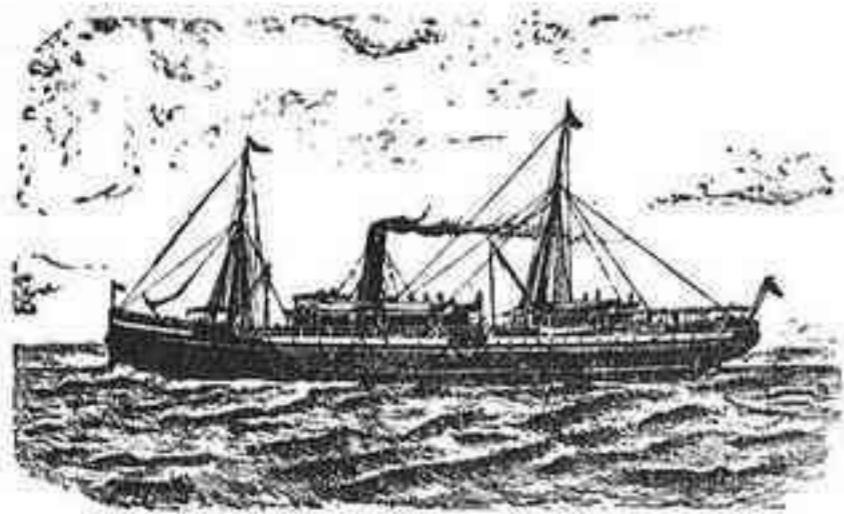
Número 2.— Construcción fuerte, doble vertedera, rejas acero, garganta de 70 por 28 milímetros. Labor de 25 a 30 centímetros.

Calle Obispo Fernández, n.º 4

Bujalance (Córdoba)

Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos, en esta Federación, San Pablo, núm. 34,

C O R D O B A



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. — Precios convencionales por camarotes especiales. — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación. — La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzíbar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina. — Australia y Nueva Zelandia. — Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3

==== **CÓRDOBA** =====



Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, solicitar a esta Federación, lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

Banderas bordadas en seda
y pintadas al óleo o por el
procedimiento de Batik.

San Pablo, 34

CORDOBA

LA TIERRA

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.